



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. MARIA CAROLINA GIMENEZ GARCIA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 26 de diciembre de 2023
Acta N° 30 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10919 del 01/12/2023 de la Univ. MARIA CAROLINA GIMENEZ GARCIA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.857.973, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita su traslado como alumna de la carrera de Diseño Industrial a la carrera de Arquitectura de esta casa de estudios.-

El pedido se debe a que se siente más identificado con la Arquitectura, por lo que es su intención trasladarse a dicha carrera.-

Así mismo solicita la convalidación de las materias cursadas y aprobadas.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la universitaria desea trasladarse de la carrera de Diseño Industrial a la carrera de Arquitectura y Urbanismo, a la fecha tiene aprobadas las asignaturas del primer semestre de la carrera de Diseño Industrial.-

Según el Reglamento de Traslado de carreras, Homologación y Convalidaciones de asignaturas de la FADA, el estudiante deberá contar como mínimo dos semestres aprobados para solicitar el traslado de una carrera a otra, de lo contrario deberá realizar el curso preparatorio de admisión y el examen de ingreso para la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

Por lo tanto, la estudiante no reúne los requisitos para solicitar el traslado.-

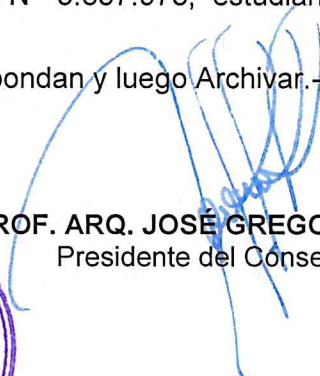
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por la Univ. MARIA CAROLINA GIMENEZ GARCIA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.857.973, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo